C.D.M.B. - Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
Sistema de Minutas
Memorando para la Elaboración de Contratos **MIR_PR010000**

MEMORANDO # 210-17002-8

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **SUBTIPO:** DE BIENES INMUEBLES

ACTO APERTURA No.	RESOLUCION	ADJUDICACION-No.	-FECHA	FECHA-No.INVITADOS
FECHA ACTO APERTURA: 28/04/2026			07/05/2026	CAPACIDAD ECON EN SMMLV

CONTRATISTA	NIT/CC	DE
LOAM 99 CONSULTORES S.A.S.	901184024 - 4	
REGISTRO PROPONENTE	**CLASIFICACION CONTRATISTA**	
REPRESENTANTE LEGAL	**CC**	
LUIS ARLEY LOPEZ ESTUPIñAN	4253474	**DE**
DIRECCION CR 5 B 1 22		**TELÉFONO** 3204937856
RÉGIMEN TRIBUTARIO RESPONSABLE DE IVA		

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OPERADOS POR EMPAS S.A. E.S.P. EN LOS MUNICIPIOS DE GIRÓN Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACIÓN VIGENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS ACTUALES DE LA EMPRESA EMPAS S.A. E.S.P. (SAF26-ASESORÍAEMPAS-01)

MUNICIPIO	BUCARAMANGA	PLAZO	3 Meses

VALOR PAGO CDMB	VALOR IVA	REAJUSTES	VALOR TOTAL CDMB	VALOR TOTAL CONTRATO
47.231.100,00	0,00	0,00	47.231.100,00	47.231.100,00
VALOR VIGENCIA ACTUAL	47.231.100,00		**VALOR VIGENCIAS FUTURAS**	0,00

Fecha Estimada de Iniciación		Fecha Estimada de Terminación	

FORMA DE PAGO

SE REALIZARÁ EN POR MENSUALIDADES PARCIALES PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

GARANTIAS

CONCEPTO	% del vlr fiscal	Valor asegurado

PROYECTO		VIGENCIA	VALOR
3000	FUNCIONAMIENTO	2026	$ 49.000.000,00

210.17002.8

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

Bucaramanga, mayo 6 de 2026 210.17002.8

Señores
LOAM 99 CONSULORES SAS
Representante Legal LUIS ARLEY LOPEZ ESTUPIÑAN
Carrera 5 B No. 1-22 Barrio La Florida
Tunja (Boyaca)

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC- 009 - 2026

Me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como Usted, han Suscrito el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda celebrado y por lo tanto usted debe acercarse a la oficina de contratación 5° Piso de la C.D.M.B, ubicada en la Carrera 23 N° 37-63, para que reciba las instrucciones pertinentes.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica No.MC-009-2026 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Elaboró	ABOG ALEX HUMBERTO DIAZ CASTRILLON	CPS	

210.17002.8 06 MAY 2026

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	**ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA**		

INVITACIÓN PUBLICA: No. MC-009-2026			
Fecha:			
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS			
CONTRATISTA	Nombre: LOAM 99 CONSULORES SAS		
	Representante legal	LUIS ARLEY LOPEZ ESTUPIÑAN	
	Cédula de ciudadanía Representante legal	4.253.474 expedida en Soata (Boy)	
	NIT:	901184024-4	
	Dirección	Carrera 5 B No. 1-22 Barrio La Florida	
	Teléfono:	3204937856	
	Correo electrónico	mariayohenr@gmail.com	
C. D. P.	No. 26000977	Fecha : 04-27-2026	Valor: $ 49.000.000.oo
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACION DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OPERADOS POR LA EMPAS SA ESP EN LOS MUNICIPIOS DE GIRON Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACION VIGENTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA Y LAS CONDICIONES TECNICAS Y FINANCIERAS ACTUALES DE LA EMPRESA EMPAS SA ESP		
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS**		**$ 47.231.100.oo**
FORMA DE PAGO:	SE REALIZARA POR MENSUALIDADES PARCIALES PREVIA PRESENTACION DE INFORME DE AVANCES Y APROBACIUON DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACION DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	NO APLICA		
PLAZO:	TRES (3) MESES		
SUPERVISOR DEL CONTRATO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
Obligaciones del contratista	**Obligaciones Generales**	A. Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993., en consecuencia deberán: a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Entidad; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios o bienes contratados y responder por ellos; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. B. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. C. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) de conformidad con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, así como los aportes a parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. D. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. E. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social. F. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos. G. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación	

210.17002.8 06 MAY 2026

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

	Obligaciones especiales	**ESTAN DETERMINADAS EN EL ALCANCE DEL OBJETO. ADEMÁS, CUMPLIR CON EL OBJETO CONTYRACTUAL EN LA FORMA ESTABLECIDA.** **OTORGAR GARANTIAS** **CUMPLIRNORMAS SEGURIDAD SOCIAL**

ESPECIFICACIONES TECNICAS BIENES O SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZ
ADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO O
EMPAS S.A. E.S.P. EN LOS MUNICIPIOS DE GIRÓN Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACIÓN VIGENTE D
DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FINANCIE
DE LA EMPRESA EMPAS S.A. E.S.P. (SAF26-ASESORÍAEMPAS-01)

ALCANCE DEL OBJETO

1.ESTABLECER LOS ACTIVOS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNI
Y FLORIDABLANCA, CON EL FIN DE DETERMINAR LA VIDA ÚTIL RESIDUAL OBJETO DE REMUNERACIÓN A FAV
CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DISPONIBLES.
2.ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA EMPRESA DE ALCANTARILLADO EMPAS S.A.
ACTIVOS ENTREGADOS Y/O SOBRE LOS OPERATIVOS DE PROPIEDAD EN LOS MUNICIPIOS DE GIRÓN Y FLORI

EFECTOS SOBRE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL I
3. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA Y CRUZADA ENTRE LAS PARTES EN FUNCIÓN DE
INTERADMINISTRATIVO, RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, PARA D
FORMA DE REMUNERACIÓN Y/O DIFERENCIAS QUE SE PUEDAN OCASIONAR EN EL DESARROL
4. DEFINIR EL PORCENTAJE DE REMUNERACIÓN A FAVOR DE LA CDMB PARA SU INCORPORACIÓN EN FUTURC
INTERADMINISTRATIVOS, CONFORME A LA REGULACIÓN TARIFARIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA CRA EN P/
CONCERNIENTE AL NUEVO MARCO TARIFARIO ESTABLCIDO POR LA RESOLUCIÓN CRA 10
5. EVALUAR Y PROPONER UNA FORMA DE REMUNERACIÓN PARA LOS ACTIVOJ QUE HACEN PARTE DE LA PRI
SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE GIRÓN Y FLORIDABLANCA YA QUE LA TARIFA
DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS QUE SON BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CONS
RAZONABLE INCORPORAR OTRO TIPO DE RECURSOS DIFERENTES A LA TARIFA AL USUARIO.
PARA LA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE EMPAS ES
6. DETERMINAR EL VALOR DE LOS ACTIVOS VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLAI
TIENEN VIDA ÚTIL PARA SER REMUNERADOS POR LOS USUARIOS, ESTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA M
TARIFARIA EXPEDIDA POR LA CRA EN LA RES. 688 DE 2014 HOY COMPILADA EN LA RES. 943 DE 2021, PARTIENDO
DE COSTOS Y TARIFAS DEL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EMPAS S.A. E.S.P EN EL COMPONEN
MEDIO DE INVERSIÓN).
7. DETERMINAR QUE OTRO TIPO DE REMUNERACIÓN DIFERENTE A LA COBRADA A LOS USUARIOS VÍA TARIF
ESTABLECER Y QUE PUEDA REMUNERAR EL USO DE LAS REDES DE PROPIEDAD DE LA CDMB Y HOY AS(
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OPERADO POR LA EMPRESA DE ALCANTARILLADO EMPAS S.A.
LA REPOSICIÓN DE REDES, NUEVAS REDES, AMPLIACIÓN DE COBERTURAS PUEDEN AFECTAR EL VALOI
INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA CDMB PARA FUTUTAS REMUNERACIONES.
8. RESENTAR INFORME TECNICO CON EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA F
REGULATORIO, GENERANDO UNA PROPUESTA DE REMUNERACIÓN DEL USO DE LAS REDES Y/O ACTIVO QC
METODOLOGÍA CRA EN ESPECIAL EL NUEVO MARCO TARIFARIO RESOLUCIÓN CRA 10

06 MAY 2026 210.17002.8

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	**ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA**		

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO	DEDICACION	PARTICIPACION	FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR PARCIAL
		Mensual	H/MES	MES	C. L.	C.P.S.	(1)*(2)*(3)*(4)*(5) = (6)
		2	3	4	(5a)	(5b)	
I	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
	PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director	$ 8,000,000	50.00%	3		1.40	$ 16,800,000
1	Profesional de apoyo	$ 4,300,000	50.00%	3		1.40	$ 9,030,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE I (6) = (A)							$ 25,830,000
II	OTROS COSTOS DIRECTOS	Unidad	tiempo (meses)		Dedicación	Valor Unitario	Valor Total
1	Costo de Oficina, Equipos de Oficina (Incluye Servicios Públicos)	mes	3		100%	$2,100,000	$ 6,300,000
	SUBTOTAL						$ 6,300,000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS = (A)+(B)= (C)						$ 32,130,000

CANT. (7)	CONCEPTO	UNIDAD	TIEMPO DE UTILIZACIÓN (8)	MES (9)	COSTO ($) (10)	FACTOR MULTIPLICADOR (11)	VALOR TOTAL ($) (7)*(8)*(9)*(10)*(11)= (12)
III	COSTOS INDIRECTOS						
1	Costos informes + Fotocopias + papeleria	Mes	100.00%	3	$1,800,000	1.4	$ 7,560,000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS = SUMATORIA DE III (12) = (D)						$ 7,560,000
	COSTO BÁSICO = (C) + (D) = (E)						$39,690,000
	IVA = 19% * (E) = (F)						$ 7,541,100
	COSTO TOTAL = (E) + (F)						$47,231,100

Loam 99 Consultores SAS

Garantías

RIESGO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10%	TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO Y SEIS MAS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALEAS E INDEMNIZACIONES LABORALES	30%	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS

Perfeccionamiento y ejecución	La oferta y su aceptación constituyen el contrato y para su ejecución se requiere del respectivo registro presupuestal y aprobación de la garantía si se exige.				
Liquidación	Requiere liquidación	SI	X	NO	
	Termino liquidación mutuo acuerdo	Cuatro (4) meses a partir del vencimiento del plazo			
	Termino liquidación unilateral	Dos (2) meses a partir vencimiento plazo para liquidar de mutuo acuerdo			

Atentamente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Elaboró	ABOG ALEX HUMBERTO DIAZ CASTRILLON	CPS	

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9497266
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(6/05/2026 12:05:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	210-17002-8
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACION DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OPERADOS POR LA EMPAS SA ESP EN LOS MUNICIPIOS DE GIRON Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACION VIGENTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA Y LAS CONDICIONES TECNICAS Y FINANCIERAS ACTUALES DE LA EMPRESA EMPAS SA ESP
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	7/08/2026 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	10/08/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	10/02/2027 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CDMB

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LOAM99 CONSULTORES S.A.S

COLOMBIA, Tunja
Número de documento 901184024

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LOAM99 CONSULTORES S.A.S	BANCOLOMBA	Ahorros	88200003146

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Luis Arley López Estupiñan*	*Fecha de aprobación:*	*6/05/2026 2:05:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA*	*Fecha de aprobación:*	*6/05/2026 3:51:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACION
Proceso de Contratación	MC-009-2026
Título de la oferta	Propuesta CDMB remuneración activos redes de Alcantarillado, proponente Loam 99 Consultores SAS
Cuantía del contrato	47.231.100 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9497266
Proveedor LOAM99 CONSULTORES S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 23 No 37 63
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección Cra 23 No 37 63
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	contrato mc 009.pdf	contrato mc 009.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	47.231.100
	Total	47.231.100

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 32-13-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	26000977	CDP	No se ha iniciado		49.000.000 COP	32-13-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 23 numero 37-63	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9497266

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							49.000.000,00	47.231.100,00	
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80101500	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACION DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OPERADOS POR LA EMPAS SA ESP EN LOS MUNICIPIOS DE GIRON Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACION VIGENTE DE LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA Y LAS CONDICIONES TECNICAS Y FINANCIERAS ACTUALES DE LA EMPRESA EMPAS SA ESP (SAF-26-ASESORIAEMPAS-01)	1,00	UN	49.000.000,00	47.231.100,00	49.000.000,00	47.231.100,00

2 CO1.PCCNTR.9497266

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Est	
							49.000.000,00	47.231.100,	
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80101500	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACION DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OPERADOS POR LA EMPAS SA ESP EN LOS MUNICIPIOS DE GIRON Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACION VIGENTE DE LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA Y LAS CONDICIONES TECNICAS Y FINANCIERAS ACTUALES DE LA EMPRESA EMPAS SA ESP (SAF-26-ASESORIAEMPAS-01)	1,00	UN	49.000.000,00	47.231.100,00	49.000.000,00	47.231.100,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 26000965

CONTRATO No: 02 210-17002-8 **Mayo 06 de 2026**

CONTRATISTA: NIT: 901184024 - 4 LOAM 99 CONSULTORES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OPERADOS POR EMPAS S.A. E.S.P. EN LOS MUNICIPIOS DE GIRÓN Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACIÓN VIGENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS ACTUALES DE LA EMPRESA EMPAS S.A. E.S.P. (SAF26-ASESORÍAEMPAS-01)

VALOR DEL CONTRATO: $47,231,100.00

VALOR DEL REGISTRO: $47,231,100.00

PLAZO: 3 Mes(es)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
3000-R101	FUNCIONAMIENTO	$ 47,231,100.00
2.1.2.02.02.008.02.04.01	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (Honorarios)	

Fecha	Valor fiscal	Valor reajustes
2026-04-27	$ 47,231,100.00	
Valor total:	$ 47,231,100.00	

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Mayo 07 de 2026

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORO: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO29 / VERSIÓN: 02	ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS		

ACTA DE APROBACION GARANTIAS	
CONTRATO No.	210-17002-8
CONTRATISTA	901184024 – LOAM 99 CONSULTORES S.A.S.
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OPERADOS POR EMPAS S.A. E.S.P. EN LOS MUNICIPIOS DE GIRÓN Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACIÓN VIGENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS ACTUALES DE LA EMPRESA EMPAS S.A. E.S.P. (SAF26-ASESORÍAEMPAS-01)
VALOR DEL CONTRATO:	47.231.100,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
PLAZO INICIAL:	3 MESES
PLAZO ADICIONAL:	0
GARANTIA NO:	GARANTIA NO:96-46-101037411. Anexo 1
ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA ACTA:	08 MAY 2026

AMPARO	VALOR EXIGIDO	VALOR POLIZA	VERIFICACION				VIGENCIA EXIGIDA	VIGENCIA POLIZA	VERIFICACION			
CALIDAD DEL SERVICIO	9,446,220	9,446,220	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DURACION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	06/05/2026 a 06/02/2027	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
CUMPLIMIENTO	4,723,110	4,723,110	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DURACION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	06/05/2026 a 06/02/2027	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14,169,330	14,169,330	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DURACION DEL CONTRATO Y TRES (3) AñOS MAS	06/05/2026 a 06/08/2029	CUMPLE	X	NO CUMPLE	

El (la) suscrito LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO, Jefe Oficina de Contratación, aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Nota: Se deja constancia que fue realizada la verificación de la garantía en la página electrónica de la entidad que la expide, se adjunta soporte de la verificación.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Elaboro	Erika Mayru Cardenas Cely	Técnico Administrativo, grado 15	
Revisó	Alex Humberto Diaz Castrillon	Jefe Oficina de Contratación	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101037411	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	06	05	2026	00:00	06	08	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LOAM 99 CONSULTORES S.A.S.	NIT: 901.184.024-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 B 1 22 BRR LA FLORIDA MZ	TUNJA, BOYACA	3112086904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	NIT: 890.201.573-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 23 NO 37 - 63	BUCARAMANGA, SANTANDER	6346100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-009-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACION DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO OPERADOS POR LA EMPAS SA ESP EN LOS MUNICIPIOS DE GIROS Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACION VIGENTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CRA Y LAS CONDICIONES TECNICAS Y FINANCIERAS ACTUALIES DE LA EMPRESA EMPAS SA ESP

REVISO

APROBACIÓN DE POLIZA

FECHA 08 MAY 2026

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2026	06/02/2027	$9,446,220.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2026	06/02/2027	$4,723,110.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/05/2026	06/08/2029	$14,169,330.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL NUMERO DEL CONTRATO ES 210.17002.8 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACION DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO OPERADOS POR LA EMPAS SA ESP EN LOS MUNICIPIOS DE GIROS Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACION VIGENTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CRA Y LAS CONDICIONES TECNICAS Y FINANCIERAS ACTUALIES DE LA EMPRESA EMPAS SA ESP

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******28,338,660.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y POLIZAS MAGU LTDA	143779	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-46-101037411

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 96461010374110

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	LOAM 99 CONSULTORES S.A.S. NIT. NIT. :901,184,024-4
LA SUMA DE:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTIÚN CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101037411

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101037411 - 0 - 0	$ 156,724.33	$ 8,000.00	$ 31,297.62	$ 196,021.95

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 196,021.95
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	SEGUROS Y POLIZAS MAGU LTDA - 143779	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 196,021.95
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 96461010374110

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	LOAM 99 CONSULTORES S.A.S. NIT. NIT. :901,184,024-4
LA SUMA DE:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTIÚN CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101037411

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101037411 - 0 - 0	$ 156,724.33	$ 8,000.00	$ 31,297.62	$ 196,021.95

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 196,021.95
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	SEGUROS Y POLIZAS MAGU LTDA - 143779	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 196,021.95
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.96-46-101037411

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Suma de:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTIUN PESOS M/CTE.******	
Pagador:	LUIS ARLEY LOPEZ	**NIT/CC** 4253474
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1743231059	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
96-BUCARAMANGA-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101037411-0-1	$156.724,33	$8.000,00	$31.297,62	$0,00	$196.021,95

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$196.021,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,95

Forma de pago

Ahorro:	$0,00		
		Corriente:	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	18141781	**Total:**	**$196.021,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
96-46-101037411
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 6 de mayo de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Tomador:
LOAM 99 CONSULTORES S.A.S.

Inicio de vigencia:
miércoles, 6 de mayo de 2026
Fin vigencia:
lunes, 6 de agosto de 2029

Valor total asegurado:
$ 28.338.660,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101037411	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
06	05	2026	06	05	2026	00:00	06	08	2029	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LOAM 99 CONSULTORES S.A.S.			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,184,024-4
DIRECCIÓN:	CR 5 B 1 22 BRR LA FLORIDA MZ	CIUDAD:	TUNJA - BOYACA	TELÉFONO:	3112086904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :890,201,573-0
DIRECCIÓN:	CARRERA 23 37-55	CIUDAD:	BUCARAMANGA - SANTANDER	TELÉFONO:	6346100
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-009-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR LA REMUNERACION DE LOS ACTIVOS ASOCIADOS AL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO OPERADOS POR LA EMPAS SA ESP EN LOS MUNICIPIOS DE GIROS Y FLORIDABLANCA, CONFORME A LA REGULACION VIGENTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CRA Y LAS CONDICIONES TECNICAS Y FINANCIERAS ACTUALIES DE LA EMPRESA EMPAS SA ESP

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2026	06/02/2027	$ 4,723,110.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2026	06/02/2027	$ 9,446,220.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/05/2026	06/08/2029	$ 14,169,330.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 156,724.33	$ 8,000.00	$ 31,297.62	$ 196,021.95	$ 28,338,660.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
SEGUROS Y POLIZAS MAGU LTDA	143779	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-46-101037411
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

900734647

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

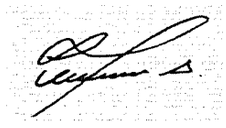
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 96-46-101037411, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BUCARAMANGA, a los 6 días del mes de Mayo de 2026



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA